

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionarios que indica.

EL QUISCO, Abril 04 de 2011

Nº 691 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de Doña María Soledad Lira Salazar, Gr. 10º y Don Raúl Jofré Díaz, Gr. 17º, para participar en el Curso de Ley de Tránsito y Mecánica Básica”, a realizarse desde el 11 al 15 de abril de 2011, en la Ciudad de Temuco;
5. D.A. Nº 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelación 05 viáticos, 4 con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Doña María Soledad Lira Salazar, Gr. 10º, para participar en el Curso de “Ley de Tránsito y Mecánica Básica”, a realizarse desde el 11 al 15 de abril de 2011, en la Ciudad de Temuco e Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 “Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta” Área de Gestión “Interna”, del presupuesto Municipal vigente.
- II. Autorizase la cancelación 05 viáticos, 4 con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Don Raúl Jofré Díaz, Gr. 17º, para participar en el Curso de “Ley de Tránsito y Mecánica Básica”, a realizarse desde el 11 al 15 de abril de 2011, en la Ciudad de Temuco, Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 02 Asig. 004 SubAsig. 006 “Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata” Área de Gestión “Interna”, del presupuesto Municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de \$272.000 (Doscientos setenta y dos mil pesos) correspondiente al valor del Curso, por los dos funcionarios.
- IV. Impútese este gasto al Subt 22 Item 11 Asig. 002 “Cursos de Capacitación” Área Gestión “Interna” del presupuesto municipal vigente.
- V. Designase Jefe del Departamento de Tránsito a la Jefa del Departamento de Rentas, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Angélica Villarroel Urrutia
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu, Control, Archivo